



JUZGADO 1° LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué (T), Siete (07) de febrero de 2023.

RADICACIÓN: 730013105001**20190009100**

DEMANDANTE: ARGEMIRO ANTONIO SANCHEZ CUTA

DEMANDADA: EFICACIA S.A. y HARINERA DEL VALLE S.A.

Se autoriza el trámite virtual de esta diligencia por así permitirlo la ley 2213 de 2022 y se autoriza su grabación en los términos del artículo 73 del CPTSS.

INTERVINIENTES	
Juez	RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO
Demandante	ARGEMIRO ANTONIO SANCHEZ
Apoderado demandante	RUBEN DARÍO MURILLO RUIZ
Apoderado Harinera Del Valle	JOSE GREGORIO VELASCO
Apoderado Eficacia S.A.	DIEGO ANDRÉS MONJE GASCA

AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO (Art. 80 CPTSS)

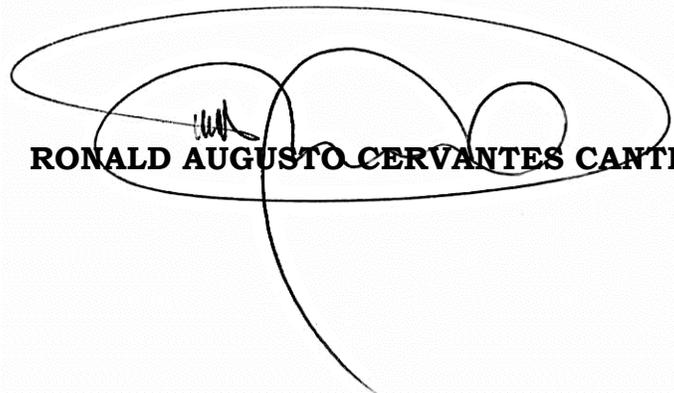
ALEGATOS DE LAS PARTES

Como quiera que se encuentran agotado el debate probatorio, se procede a escuchar los alegatos de conclusión por parte de los apoderados de las partes.

CIERRE ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

Se decreta un receso y para que tenga lugar la audiencia de juzgamiento, por auto que se notificará por estados se señalará la fecha y hora, momento en el cual, se dictará la sentencia que ponga fin a la instancia.

El Juez,



RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO

Firmado Por:

Ronald Augusto Cervantes Cantillo

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ede56f2f620fd3bed24239bee8abbbd1135c21b318d951446b1a72d001a8cff**

Documento generado en 07/02/2023 08:29:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>